



Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo

TESORERÍA
Oficio No. 852/2020

Morelia, Mich., 15 de diciembre de 2020


Mtro. Jorge Luis Ávila Rojas
Secretario General
Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM)
P r e s e n t e

Informo que, en este momento, la Institución está imposibilitada para realizar el pago de la primera quincena de diciembre de 2020 y las prestaciones correspondientes, en virtud de no contar con la suficiencia presupuestal para ello.

Se continúan haciendo gestiones intensas ante las instancias federales y estatales, con la finalidad de obtener los recursos extraordinarios necesarios para liquidar, a la brevedad posible, los adeudos con el personal de nuestra Institución.

Agradeciendo el compromiso del personal académico de nuestra Universidad Michoacana, me reitero a sus órdenes.

Atentamente


Dr. Rodrigo Gómez Monge
Tesorero



Recibido
13/08 horas
[Firma manuscrita]